

(UN) 966

DECLARACIONES

I.- Declara EL COMODANTE por medio de su representante que:

- Es una sociedad legalmente constituida conforme a la legislación mercantil mexicana.
- Que su representante cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, y que no le han sido revocadas ni restringidas de forma alguna.
- Que fabrica y vende una serie de productos que requieren de dispositivos 'Dosificadores' para su consumo, el cual se hace en el inmueble que el COMODATARIO posee o arrienda de tercera persona.

II.- Declara el COMODATARIO que:

- Es una persona con personalidad jurídica propia y legalmente facultada para celebrar contratos
- Que su representante en este acto cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato.
- Que adquiere un consumo en el o los inmuebles que ocupa los productos que fabrica o vende de la COMODANTE, para lo cual desea recibir el comodato los dispositivos 'Dosificadores' que la COMODANTE ofrece para el suministro al usuario de dichos productos

Ambas partes declaran que no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio que pudiera invalidar parcial o totalmente el presente contrato de acuerdo a las siguientes.

CLAUSULAS

- PRIMERA:** LA COMODANTE entregará en comodato al COMODATARIO los 'Dosificadores y/o Despachadores' necesarios para suministrar el producto adquirido de la COMODANTE al usuario de dicho producto, quedando constancia en la Orden de Instalación a entregarse en el momento de la instalación de los mismos.
- SEGUNDA:** LA COMODANTE instalará los 'Dosificadores y/o Despachadores' en el o los inmuebles que EL COMODATARIO ocupa, a través de personas designadas por ella o por sus distribuidores.
- TERCERA:** El COMODATARIO se obliga a mantener en buen estado los 'Dosificadores y/o Despachadores', responsabilizándose por los daños que sufran para el caso de vandalismo, uso inadecuado de los mismo e incluso robo en cuyos casos cubrirá a LA COMODANTE el valor de los mismos de acuerdo a lo pactado en este contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a que se detecte alguno de estos supuestos, exceptuándose el desgaste debido al uso normal y adecuado de los mismos, en este último caso LA COMODANTE reparará o reemplazará los 'Dosificadores y/o Despachadores' que se encuentren deteriorados por el uso normal.
- CUARTA:** El COMODATARIO se obliga expresamente a destinar los ' Dosificadores y/o Despachadores ' exclusivamente para ser usados con el producto adquirido de COMODANTE, siendo el caso contrario causa de rescisión del presente contrato.
- QUINTA:** El COMODATARIO se obliga a permitir la inspección de los 'Dosificadores y/o Despachadores' por parte del COMODANTE, de sus distribuidores o subdistribuidores de éstos, en cualquier momento, durante días y horas hábiles, para verificar su buen estado y con productos de la comodataria.
- SEXTA:** La vigencia de este contrato será por 12 (doce) meses forzosos como máximo, una vez terminado dicho plazo el contrato seguirá vigente por tiempo indeterminado y en caso de que alguna de las partes desee dar por terminado una vez concluido los 12 (doce) meses forzosos, dará aviso por escrito a la contraparte con 30 (treinta) días naturales de anticipación.
- SÉPTIMA:** Cuando cualquiera de las partes, en los términos de la cláusula anterior o por rescisión, dé por terminado el presente contrato, EL COMODATARIO devolverá a LA COMODANTE

Cant.	Producto	Descripción	Precio Unitario	Importe	Consumo Comprometido Mensual
33	551020	 Tork Dispensador Elevation Matic Toalla en Rollo Blanco	\$1,799.40	\$59,380.20	700173 TOALLA EN ROLLO PARA MANOS 6 RL 180 MTS TORK ADVANCED Precio: \$750.00 Cantidad: 30
8	560000	 DESPACHADOR MANUAL DE JABON LIQUIDO, GEL Y SPRAY TORK BLANCO	\$246.98	\$1,975.84	700524 JABON LIQUIDO PARA MANOS TORK,6PZ 1000ML Precio: \$520.00 Cantidad: 8

Subtotal: \$61,356.04

IVA 16%: \$9,816.97

Importe Total: \$71,173.01

OCTAVA: LA COMODANTE retirará los 'Dosificadores y/o Despachadores' a la terminación del presente contrato por su cuenta y por cuenta del

Ventas		Pesos	9 Septiembre 2022
Comodato CQ CUN966	Pendiente		

Cliente: HUESCAS HERNANDEZ LAURA SINDICATA (CAN297)
 Referencia:
 Concepto:

Observaciones	NUEVO	Artículo	Opción	Descripción	Almacén	Cantidad	Precio	Importe
				DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO	47	33	\$1,799.40	\$59,380.20
351020				DESPACHADOR MANUAL DE JABON LI	47	8	\$246.98	\$1,975.84
561000						41 PZ		
Importe:								\$61,356.04
Sub Total:								\$61,356.04
Anticipos:								
Impuestos:								\$9,816.97
Importe Total:								\$71,173.01



Bio Clean
GREEN
ENTREGADO